REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NARIÑO
Concejo Municipal de Pasto

ACUERDO NÚMERO 016
(Julio 26 de 2010)

Por medio del cual se modifica el numeral 33 del artículo 227 del Acuerdo número 054 de 1995, que corresponde al numeral 27, del Artículo 195 del Estatuto Tributario compilado del municipio de Pasto.

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE PASTO,
En uso de sus facultades constitucionales y legales conferidas especialmente por el Artículo 313 de la Constitución Política, la Ley 136 de 1994 y demás disposiciones constitucionales y legales.

A C U E R D A:

ARTICULO PRIMERO.- Modifíquese el numeral 33 del Artículo 227 del Acuerdo número 054 de 1995 que corresponde al numeral 27 del Artículo 195.- TARIFAS POR TRAMITES ANTE LA SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE del Estatuto Tributario compilado del municipio de Pasto, el cual quedará así:

No.	CONCEPTO	SMDLV
1.	("...")	
27.	CAMBIO DE COLOR	
	Automotores	1.85
	Motocicletas	1.85".

ARTICULO SEGUNDO.- El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación y deroga todas las normas que le sean contrarias.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Juan de Pasto, el veintiséis (26) de Julio del año 2010.

JAIRO RIASCOS DELGADO
Presidente Concejo Municipal

SILVIO ROLANDO BRAVO PANTOJA
Secretario General

Calle 18 No. 25 - 59
Teléfono: 7296352 - Telefax: 7233519
E-mail: concejo@pasto.gov.co

Escaneado con C

Continuación Acuerdo No. 016 del 26 de Julio de 2010

POST- SCRITUM: EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO.

HACE CONSTAR:

Que el presente Acuerdo No. 016 del 26 de Julio de 2010, fue aprobado en dos debates distintos así:

Primer Debate: 22 de Julio de 2010, en Comisión de Presupuesto.

Segundo Debate: 26 de Julio de 2010, en sesión ordinaria de la fecha.

Dada en San Juan de Pasto, el veintiséis (26) del mes de Julio del año dos mil diez (2010)

SILVIO ROLANDO BRAVO PANTOJA
Secretario General
Concejo Municipal de Pasto

L. Elena

Escaneado con C

109

CONCEJO MUNICIPAL – PASTO
RADICACION N° 742
Día: 03 AGO 2010
Hora: 5:20 pm
Recibió:

ALCALDIA MUNICIPAL DE PASTO
DESPACHO DEL ALCALDE

SANCION AL ACUERDO 016 DEL 26 DE JULIO DE 2010.

Efectuado el estudio y análisis del **ACUERDO No. 016** del 26 de julio 2010, expedido por el Concejo Municipal de Pasto. **"POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL NUMERAL 33 DEL ARTICULO 227 DEL ACUERDO NUMERO 054 DE 1995, QUE CORRESPONDE AL NUMERAL 27, DEL ARTICULO 195 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO COMPILADO DEL MUNICIPIO DE PASTO"**, se expone que el mismo se encuentra ajustado a la Constitución y a la Ley, en consecuencia **SE LE IMPARTE SU SANCION.**

San Juan de Pasto, treinta (30) de julio de dos mil diez (2010).

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

EDUARDO ALVARADO SANTANDER
Alcalde del Municipio de Pasto

EL JEFE DE LA OFICINA DE COMUNICACIÓN SOCIAL DEL DESPACHO DEL ALCALDE

HACE CONSTAR

Que el **ACUERDO No. 016** del 26 de julio 2010, expedido por el Concejo Municipal de Pasto. **"POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL NUMERAL 33 DEL ARTICULO 227 DEL ACUERDO NUMERO 054 DE 1995, QUE CORRESPONDE AL NUMERAL 27, DEL ARTICULO 195 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO COMPILADO DEL MUNICIPIO DE PASTO"**, se fijó por el termino de un (1) día, correspondiente al 2 de agosto de 2010, en la CARTELERA OFICIAL DE PUBLICACIONES DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE PASTO, de conformidad con la certificación adjunta.

Se firma la presente constancia en San Juan de Pasto, a los tres (3) días del mes de agosto de dos mil diez (2010).

ALINA CONSTANZA SILVA RICARDO

P.J.D.S.

Escaneado con C

ALCALDIA MUNICIPAL DE PASTO
DESPACHO DEL ALCALDE
OFICINA DE COMUNICACIÓN SOCIAL

LA JEFE DE COMUNICACIÓN SOCIAL

C E R T I F I C A

Que el Acuerdo No. ***016*** del 26 de julio 2010, expedido por el Concejo Municipal de Pasto. **"POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL NUMERAL 33 DEL ARTICULO 227 DEL ACUERDO NUMERO 054 DE 1995, QUE CORRESPONDE AL NUMERAL 27, DEL ARTICULO 195 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO COMPILADO DEL MUNICIPIO DE PASTO"**, *el cual fue sancionado por el Alcalde, el día 30 de julio de 2010, se fijó en la CARTELERA OFICIAL DE PUBLICACIONES DEL MUNICIPIO DE PASTO, el día 2 de agosto del año en curso, de 8:00 de la mañana a 6:00 de la tarde.*

Para constancia se firma en San Juan de Pasto, a los tres (3)) días del mes de agosto de dos mil diez (2010).

ALINA CONSTANZA SILVA RICARDO
Jefe Oficina de Comunicación Social

MARIA JIMENA VALENCIA ERASSO
Delegada Personería Municipal

F.J.D.S.

Escaneado con C